



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANEXO

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE RECETAS "EL SABOR DE LA TRADICIÓN"

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria. El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, a través de la Concejalía de Salud y Consumo y en colaboración con el Observatorio de Salud del Mayor, convoca el Concurso de recetas y fotografía el "**El sabor de la tradición**", con el fin de promover el consumo de recetas tradicionales, saludables y económicas, fomentando entre los niños del municipio su implicación en la elaboración de los menús familiares y reconocer el valor de nuestros mayores en la transmisión de esa rica herencia sociocultural que son nuestros hábitos alimentarios (dieta mediterránea, sinónimo de dieta prudente y saludable).

2.- Participantes.

Para poder participar será necesario que los abuelos o los nietos estén **empadronados en Villanueva de la Cañada o bien que estos últimos estén matriculados en alguno de los Centros educativos del municipio.**

3.- Inscripción. Los participantes deberán hacer llegar a la concejalía de Consumo sus recetas y fotografías a través del correo omic@ayto-villacanada.es del 1 al 28 de febrero de 2013 (ambos inclusive) que obligatoriamente deberá contener:

- A). **Datos de los concursantes :** nombre y apellidos, domicilio, edad y teléfono de contacto, así como la **ficha de autorización** (en el caso de menores)
- B). **La receta** en la que deberá constar:
 - a. Nombre o título de la receta.
 - b. Ingredientes en gramos para cuatro personas.
 - c. Foto del plato elaborado.
 - d. Precio aproximado de la receta.
 - e. Pequeña explicación de la forma de elaboración.
- C). **Fotografías de los participantes en el concurso realizadas durante la elaboración de la receta** (máximo 5 fotografías).



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

No se admitirán a concurso las recetas y fotografías que no cumplan estos requisitos.

El mero hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de las bases de la presente convocatoria.

Cada participante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a la reproducción, distribución y comunicación pública de las imágenes presentadas, así como su adaptación al soporte necesario a efectos de su comunicación. Dichas imágenes pasarán a formar parte del archivo de Villanueva de la Cañada, que solo podrá utilizarlas para fines divulgativos y sin ánimo de lucro.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de publicar la relación de premiados/participantes en la Web municipal u otro soporte necesario para su divulgación.

5.- Lugar de presentación y plazo. Solo podrá presentarse una receta por participante. La receta, las fotografías y en su caso la ficha-autorización deberán identificarse con un título y enviarse por correo electrónico a omic@ayto-villacanada.es, del 1 al 28 de febrero de 2013.

6.- Jurado. El jurado, cuya composición se hará pública al emitir el fallo, concederá tres premios.

Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría de sus miembros. Los concursantes aceptan las bases y la inapelable decisión del jurado.

El Jurado calificador valorará las recetas y fotografías presentadas de acuerdo con los criterios objetivos que se detallan a continuación, y según la ponderación que, sobre un total de 100 puntos, se indica:

- a) La valoración de la receta, considerando especialmente que se haga uso de alimentos fáciles de encontrar, económicos y a ser posible de temporada. Máximo 30 puntos
- b) La valoración de las fotografías, considerando especialmente la participación tanto de niño/a y de abuelo/a, así como el objetivo de facilitar su elaboración por otros interesados. Máximo 40 puntos.
- c) Tradición y originalidad de la receta. Máximo 30 puntos.

7.- Fallo del Jurado y entrega de premios. Los ganadores serán notificados por correo electrónico o telefónicamente. La entrega de premios se realizará el 15 de marzo, Día Mundial de los Derechos del Consumidor, en el C.C. El Molino (Salón de Actos), en acto público.

8- Premios. Se establecen los siguientes premios:



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- Premio a la mejor receta: una Tablet 9,7" para el abuelo y una Tablet 9" para el nieto participante.
- Premio al mejor reportaje fotográfico: una Tablet 9,7" para el abuelo y una Tablet 9" para el nieto participante.

Estos premios se imputarán a la aplicación presupuestaria 313/226.08, del Presupuesto Municipal para el año 2012.

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y, en particular, facilitarán cuanta información les sea requerida por la Intervención General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

9.- Exposición de fotografías participantes. Todas las recetas y las fotografías presentadas podrán ser expuestas en el Centro Cultural La Despernada (C/ Olivar, 10), en el Centro Cívico El Molino y/o en la web del Ayuntamiento.

10.- Organización. El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada organizador del Certamen se reserva el derecho de declarar desierto el certamen, hacer modificaciones, o tomar iniciativas no reflejadas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

Villanueva de la Cañada, a 11 de enero de 2013.- La Concejalía de Salud y Consumo.